



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
SECRETARIADO EJECUTIVO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

CONSEJOS INTERMUNICIPALES

24 de Febrero de 2023



sesespem.edomex.gob.mx/



@SecretariadoGEM



@SecretariadoEdomex

SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO

24/02/2023

5ª. SESIÓN DEL CONSEJO INTERMUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA REGIÓN XVII TOLUCA



LUGAR: HOTEL TOLUCA INN

ASISTIERON: Lic. Manuel Vilchis Viveros, Presidente Municipal De Zinacantepec, Secretarios Técnicos del Consejo Municipal de Seguridad Pública y Comisarios de Seguridad de Toluca y Zinacantepec, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Representante del Gobernador en la Región XVII, Toluca y Subsecretario de Educación Básica d Normal, Fiscalía Regional Toluca, Universidad Mexiquense de Seguridad, Centro de Control de Confianza, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, PROBOSQUE, Guardia Nacional, CNI, Dirección General de Gobierno Región Toluca, C5, DGI de la Secretaria de Seguridad, Secretaria de Salud, Secretaría de Movilidad, Encargado del Despacho de la Dirección Regional de Programas Sociales de Gobierno Federal, Enlace Interinstitucional de la Fiscalía de Justicia del Estado.



PRESIDIDA: DR. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL

TEMAS:

- Se llevó a cabo el cambio de mesa directiva, quedando como presidente del consejo 2023; el Lic. Manuel Vilchis Viveros, presidente municipal constitucional de Zinacantepec y como Vicepresidente el Dr. Raymundo Martínez Carbajal, presidente municipal constitucional de Toluca.
- Así mismo se acordó que los municipios que comprenden la región enviaran antes del 21 de abril los exámenes requeridos de sus elementos para la actualización de la licencia oficial colectiva No. 139.
- De igual forma los municipios incrementaran la emisión del certificado único policial y unificarán las bases de datos del personal de seguridad pública y la ficha municipal.
- Se les hizo del conocimiento el exhorto de gobierno federal que del recurso FORTAMUM, se destine al menos el 20% a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública, en cumplimiento a los propósitos de los programas y subprogramas con prioridad nacional vigentes.

